



PERÚ

Ministerio
de Salud

Superintendencia
Nacional de Salud



Firmado digitalmente por ASALDE
CASAS Carlos Alberto FAU
20377985843 hard
Director General De La Oga
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.04.2023 17:34:36 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 18 de Abril del 2023

RESOLUCIÓN N° 00015-2023-SUSALUD-OGA

VISTO:

El Informe N° 00113-2023-SUSALUD-OGA-LBM, de fecha 14 de abril de 2023, del Responsable de Servicios Generales, Memorándum N° 0274-2023-SUSALUD-IMNR de fecha 14 de abril de 2023 de la Intendencia Macro Regional de la Región Norte, y el Informe N° 00401-2023-SUSALUD-OGA, de fecha 14 de abril del 2023, emitido por el Jefe de gestión Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2014-SA, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

Que, a través de la Resolución de Superintendencia N° 104-2023-SUSALUD/S se aprobó el Plan Operativo Institucional Año 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud consistente al Presupuesto Institucional de Apertura asignado al Pliego 134 Superintendencia Nacional de Salud, cuyo texto y anexo forman parte integrante de la presente resolución;

Que, dentro de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional Año 2023, a cargo de la Oficina General de Administración, se encuentra la Gestión de Servicios Generales programándose como meta física la realización y aprobación del Plan Anual de Mantenimiento;

Que, mediante el Memorándum N° 0274-2023-SUSALUD-IMNR de fecha 14 de abril de 2023 el Intendente de la Intendencia Macro Regional de la Región Norte, comunicó la necesidad de reprogramar el Plan de Mantenimiento Prioridad 1, debido a factores externos, ya que el presente año la costa norte del Perú sufrió fuertes precipitaciones pluviales que afectaron a la Región Lambayeque

Que, con el Informe N° 00113-2023-SUSALUD-OGA-LBM, de fecha 14 de abril de 2023, el Responsable de Servicios Generales solicitó a la Jefa de Gestión Logística la reprogramación y actualización del Plan de Mantenimiento Prioridad 1.

Que, con Informe N° 00401-2023-SUSALUD-OGA del 14 de abril de 2023, la Jefa de Gestión Logística, solicitó la aprobación de la modificación del Plan de Mantenimiento 2023 de la Superintendencia Nacional de Salud.

Con el visto de la Jefa en Gestión Logística de la Oficina General de Administración; y,

Que, de conformidad con el Artículo 34° del Decreto Supremo N° 008-2014-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Salud - SUSALUD;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la modificación del Plan Anual de Mantenimiento de SUSALUD período 2023, considerando para tal fin las actividades que tienen Prioridad 1, cuyo detalle se encuentra en el Anexo a la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Superintendencia
Nacional de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Artículo Segundo. – Dejar sin efecto el artículo primero de la Resolución N° 004-2023-SUSALUD-OGA del 3 de febrero de 2023.

Artículo Tercero. - Notificar la presente Resolución al Jefe de Gestión de Logística y al Responsable de Servicios Generales, para su debido cumplimiento e informe trimestral del mismo a este despacho.

Artículo Cuarto. – Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional para su debida difusión.

Regístrese, comuníquese y publíquese

CARLOS ALBERTO ASALDE CASAS
DIRECTOR GENERAL DE LA OGA

www.susalud.gob.pe
Av. Velasco Astete 1398
Surco. Lima 33, Perú
T(511) 372-6127

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Salud, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.susalud.gob.pe:8181/sgdinterno/inicio/detalle.jsf> e ingresando la siguiente clave: AIM7HDA


Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 01

PLAN DE MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA 2023 - PRIORIDAD 1

SEDE	PRIORIDAD	ITEM	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE RESPUESTA				
				MES PROGRAMADO	PLAZO DE EJECUCION	N° MANT. ANUAL	COSTO APROX.	
SURCO	1	1	De vehículos	Febrero-Diciembre	04 días por vehículo	1	15,000.00	23.24.51
		2	De Tableros Eléctricos	Febrero	15 Días	1	20,000.00	23.24.71
		3	Correctivo y preventivo de Electrobombas	Marzo	7 Días	1	10,000.00	23.24.71
		4	Y/o reparación de estores, persianas y otros	Marzo	15 Días	1	12,000.00	23.24.21
		5	Y ordenamiento del cableado telefónico y eléctrico	Abril	15 Días	1	15,000.00	23.24.21
		6	Correctivo y preventivo de Aire Acondicionado (Surco)	Abril	12 Días	1	35,000.00	23.24.21
		7	De Pozos del sistema de puesta a Tierra	Mayo	14 Días	1	6,000.00	23.24.21
		8	De Estabilizador de Corriente	Junio	07Días	1	8,000.00	23.24.71
		9	Deinstalaciones sanitarias y otros (correctivo)	Agosto	15 Días	1	9,000.00	23.24.71
		10	Y recarga de Extintores	Setiembre	10 Días	1	13,000.00	23.24.71
		11	Del Cerco Eléctrico de SUSALUD Surco	Octubre	15 Días	1	9,000.00	23.24.21
		12	De puerta levadiza y corrediza SUSALUD Surco	Noviembre	10 Días	1	4,500.00	23.24.21
TOTAL							156,500.00	

SEDE	PRIORIDAD	ITEM	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE RESPUESTA				
				MES PROGRAMADO	PLAZO DE EJECUCION	N° MANT. ANUAL	COSTO APROX.	
CERCADO DE LIMA	1	1	De Tableros Eléctricos	Febrero	10 días	1	1,020.00	23.24.71
		2	Y/o reparación de estores, persianas y otros	Marzo	15 Días	1	8,000.00	23.24.21
		3	De Estabilizador de Corriente de aire acondicionado	Julio	07 Días	1	6,000.00	23.24.71
		4	De instalaciones sanitarias y otros	Agosto	15 Días	1	6,000.00	23.24.71
TOTAL							21,020.00	

SEDE	PRIORIDAD	ITEM	MANTENIMIENTO	TIEMPO DE RESPUESTA				
				MES PROGRAMADO	PLAZO DE EJECUCION	N° MANT. ANUAL	COSTO APROX.	
IMRN CHICLAYO	1	1	Mantenimiento preventivo de Equipos de Aire Acondicionado	Mayo	03 días	1	4,500.00	23.24.21
		2	y ordenamiento de cableado - 1er piso	Mayo	10días	1	3,000.00	23.24.21
		3	De Sanitarios	Mayo	03días	1	2,000.00	23.24.71
		4	Tableros electricos	Junio	05 días	1	2,500.00	23.24.71
		5	De pisos entrada principal, usuarios y oficina de Administracion y IID	Junio	05días	1	3,000.00	23.24.21
		6	De Pozos del sistema de puesta a Tierra.	Junio	05 días	1	1,500.00	23.24.21
		7	Mantenimiento del Cerco Eléctrico	Agosto	03 días	1	2,500.00	23.24.71
		8	Y recarga de Extintores	Noviembre	03días	1	1,500.00	23.24.71
TOTAL							19,500.00	



Firmado digitalmente por BONILLA
MORI Luis Alberto FAU
20377985843 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.04.2023 15:05:38 -05:00